

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 4** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2 de septiembre), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error en la publicación en la Orden de 23 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2 de septiembre), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación, procede efectuar la siguiente corrección:

En el primer párrafo del preámbulo donde dice "...la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas,...", debe decir "...la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración del Estado y de otras Comunidades Autónomas...".

Dado en Madrid, 12 de septiembre de 2016.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

(03/31.770/16)

